

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON****ACTA N° 04-2024 ORDINARIA**

En la localidad de San Ramón a los catorce días del mes de febrero del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Nestor Clavijo, Concejal Fernando Chevrier, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Adan Piriz, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Mariela Tejera.-

---

**ORDEN DEL DIA****Lectura y aprobacion Actas 33 / 2023 ; 01- 02 – 03 / 2024**

Hora 19:30: Se recibe Adrian Marichal para hacer entrega del dinero correspondiente a bailes 2023

**Notas ingresadas:**

- \*Jairo Martin Antunez
- \*Ariel Garcia
- \*W. Machin
- \*Adrian Marichal
- \*Peñarol Infantil

**Temas:**

- 1- Predio ex basurero km 2
- 2- Proyectos a ejecutar

Siendo la hora 19 da comienzo la sesión.-

Se recibe a la comisión de Peñarol Baby.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Les da la bienvenida e invita a transmitir al concejo el motivo por el cual están presentes en la sesión .-

Se recibe al Sr Esteban Vieta de la Unidad Ecuestre de la Intendencia de Canelones.-

Comisión Baby de Peñarol.- Manifiestan su disconformidad con la Comisión de Peñarol, por que no fueron informados de las remodelaciones que se estan llevando cabo en la institución y al día de la fecha no cuentan con cancha para practicar, ni para jugar los partidos como loatarios.- Se propuso realizar una cancha en el Viejo Local, consideran que no está adecuado para realizar una cancha .- También se propueso la cancha de la plaza de Mevir, consideran que es la que esta en mejores condiciones.-

Manifiestan su disconformidad ante la no concurrencia de la Comisión de Peñarol porque consideran que era una instancia de dialogo para resolver diferentes problemas existentes en la institución.- Se debe contar con las condiciones mínimas que pide ONFI de vestuarios, baños y cancha con las dimensiones adecuadas.- Existen mas de 140 niños

que forman parte del baby de peñarol , y quedarian sin jugar .-

Sr Estevan Vieta .- Mantuvo una conversaión telefónica con la Comisión de Peñarol, le informaron del proyecto que se está llevando a cabo en la institución , es un proyecto muy ambicioso y sería muy importante para la ciudad de San Ramón contar con instalaciones de esa índole.- La comisión de Peñarol le informe que ya tenía arreglado con el viejo local para realizar los partidos, se solicitó la colaboración de ejercito con carpas para realizar vestuarios.- De acuerdo a lo que UDS manifiestan ese lugar no sería el adecuado.- Propone realizar las gestiones para matener una nueva reunión , va a invitar al Director de Deporte y a la comisión de Peñarol realizar otra instancia de dialogo y poder encontrar una solución para que los niños puedan comenzar el campeonato.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Les comunica que se va a tratar su pronlemática a nivel del concejo para poder buscar entre todos una solución favorable para la isntitución y los niños que conforman el baby de San Ramón.-

Se les comunica que enbreve se recibe al Sr Adrina Marichal que realizará una colaboración con Huracan y Peñarol JRS .-

Se retira la Comisión de Peñarol Baby y el Sr Esteban Vieta.-

El Concejo Municipal por unanimidad esta de acuerdo que lo planteado es un problema interno entre las comisiones que integran la Institución de Peñarol.- Desde el Concejo se puede gestionar para intermediar en las soluciones a tomar ante el problema, pero no es un tema de la órbita municipal.-

Se recibe al Sr Adrian Marichal.- Realizará la entrega del dinero por concepto de colaboración con las Instituciones Huracan Baby y Peñarol Baby .- Dicho dinero es correspondiente a la exoneración por troquelado de entradas de eventos bailables .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Consulta sobre la información brindada sobre los trabajos del alambrador para el padrón del ex basurero.-


Concejal Mauricio Piquerez . Considera que de acuerdo a las fotos enviadas el trabajo es muy prolijo .-


Alcalde Gonzalo Melogno.- Tiene que mantenerse el lugar limpio , colocar cartelaria y colocar un funcionario para controlar que no se ingrese a tirar en cualquier lugar.- Se puede colocar un funcionario de jornales solidarios.-

Concejal Tomás Hernandorena Está de acuerdo que s ddebe tener un fucnionario para control, sino no se mantiene .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$ 60,000 +IVA por concepto de mano de obra para alambrar y colocar portera en el parón N° 40082 en la Empresa de Ivan Alarcón Rut 020159530010.- **Res 14-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto por el monto de \$ 90,000 +IVA por concepto de contratación de maquinaria para la limpieza del padrón N° 40082 con la Empresa de Alendero SA Rut 218519110019 .- **Res 20-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

 Alcalde Gonzalo Melogno .- Se debe continuar con el POA 2024 con el Proyecto de refacción y acondicionamiento de espacios públicos y veredas con accesibilidad .-

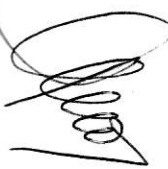
 Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Aprobar el gasto con la Empresa de Ivan Alarcon Rut 020159530010 para refacción y acondicionamiento de espacios públicos y veredas con accesibilidad .- **Res 15-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que de debe aprobar el gasto por concepto de contratación de espacios publicitarios en las empresas locales , Anpi Producciones, Semanario Hechos, FM 91,3 San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Aprobar el gasto por concepto de contratación de espacios publicitarios en las Empresas Locales Anpi Producciones Rut 2153483000019, Semanario Hechos Rut 020012130014 , FM 91,3 San Ramón Rut 020141870014 .- **Res 16-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

 Alcalde Gonzalo Melogno.- Se debe adquirir conos para ferias y cinta de corte para ferias.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Aprobar el gasto del Fdo Ferias para adquirir 8 conos de señalización por el monto de \$ 9000 y cinta de corte por el monto de \$ 2000 en la Empresa La Ferre SAS Rut 218862560018.- **Res 17-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

 Concejal Mauricio Piquerez Consulta sobre el corte de calle que se realizó en la inauguración de la Veterinaria en la calle Masaguez.- Se resolvió en el Concejo que no se aprobaba cortes de calles que no se presentara en tiempo y forma para realizar la solicitud a través del formulario.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Se debe comenzar con el Proyecto de adquisición del camión con volcadora que esta proyectado para el ejercicio 2024.- Tenemos presupuestos de Taller Tejera y de Romildo Pereyra.- Propone traer otros presupuestos y comenzar a realizar los tramites .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Moción Aprobar la instalación de la Sra Alison Ehilen Pessi CI 5484235-1 para la feria vecinal de los días sábados en la calle Lavallega .- **Res 18-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

**Alcalde Gonzalo Melogno** Moción Aprobar la documentación presentada de la Sra Maria Isable Colmar CI 3647147-3 para el carro de venta de comidas rápidas en la calle Lavallega de la localidad de San Ramón .- **Res 19-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que ingresó una funcionaria en comisión a ATP del Municipio y que debemos adquirir sillas, los funcionarios de ATP tienen las sillas muy deterioradas y propone adquirir sillas para todos serían 10 sillas por un monto de \$ 32,000.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Moción Aprobar la compra de sillas de trabajo para la oficina de ATP en la Empresa ANSE SAS Rut 215097120015 por el monto de \$ 32,000.- **Res 21-2024 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

#### **RESOLUCIONES**

Resolución 14-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 15-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 16-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 17-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 18-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 19-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 20-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Resolución 21-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día **16** de febrero del 2024, la que ocupa el folio 08 al folio 11-.-